Audi Referred Program

Un programa especial para los clientes de la familia de los cuatro aros.



¿En qué consiste?

1. Refiera a sus amigos y conocidos interesados en la compra de un Audi.
2. Llene el formulario en el sitio:motortec.co.cr/audi-referred
3. Cuando el referido reciba su nuevo Audi, usted recibirá nuestro agradecimiento de $500.

*Ver condiciones en reglamento adjunto.

Reglamento Programa Audi Referred 2026

A. SOBRE LOS TERMINO DE ESTE PROGRAMA:

- Del Patrocinador: El presente programa de lealtad pertenece y es patrocinado por la empresa **Corporación Motortec S.A.**, en adelante denominada para efectos de este reglamento Motortec. Cliente: será aquella persona que ha adquirido en Motortec un vehículo de la marca Audi. Prospecto referido: Persona referida por un cliente y se acerca a la empresa con el objeto de adquirir un auto de nuestra marca.

- La presente promoción aplica para los clientes físicos que cumplan con todos los requisitos de este reglamento. El requisito para participar es ser cliente actual de Motortec y usuario de los vehículos distribuidos por nuestra empresa.

- De la territorialidad: La presente promoción es válida y aplicable bajo las cláusulas del presente reglamento; y circunscrito a nuestro país Costa Rica.

B. PERIODO PROMOCIONAL:

1. La promoción es por tiempo limitado, comprendida entre el día 14 de enero al día 31 de diciembre, 2026, en el horario habitual de oficina, ó bien, hasta agotar las existencias y disponibilidad de nuestros últimos modelos año 2025 o 2026, según las condiciones del presente reglamento. Esta promoción no es compatible u aplicable con ninguna otra promoción anterior, presente y/o futura.

2. Se considerará como un requisito indispensable y necesario para poder participar en la presente promoción, que el interesado conozca y acepte anticipadamente las condiciones, características, y limitaciones contenidas dentro del presente reglamento. Se entenderá como aceptación expresa, que el cliente de Motortec valide plenamente las condiciones del programa y de hacer efectivo el presente plan de lealtad; dentro del período en que el mismo se encuentre vigente.

C. MECANICA DE LA PROMOCION:

El presente programa aplica de forma **EXCLUSIVA** para los vehículos Audi año modelo 2025 o 2026, y con los diversos niveles de equipamiento disponibles conforme al inventario de Motortec.

Para participar en este programa, Motortec creará y pondrá en conocimiento de todos sus clientes por medio de correo electrónico o a través de mensaje de texto SMS, un formulario registro, donde el cliente anotará todos los datos del prospecto referido e interesado en un Audi 2025 o 2026. Una vez que el prospecto referido se acerque a las instalaciones de

Motortec y su proceso culmine con la compra y la entrega del vehículo nuevo, Motortec otorgará al cliente lo siguiente:

- $500 por la primera referencia y finalización del proceso de compra y entrega realizada por al prospecto referido.
- Cada cliente podrá referir un máximo total de 4 prospectos, con un monto máximo de $2.000 dólares, moneda de los Estados Unidos de Norteamérica.
- Se establece un plazo de vigencia para aplicar esta promoción, de 30 días naturales desde que el prospecto referido se acerca a Motortec, siendo requisito necesario que el cliente de previo haya incorporado toda la información requerida en el formulario realizado al efecto y conforme a lo señalado taxativamente en el acápite C Mecánica de la promoción.

Si un cliente decide no utilizar la promoción, o no completa la información requerida y señalada en este programa, no habrá remuneración económica o de ninguna otra índole por parte de Corporación Motortec.

En circunstancias demostradas de caso fortuito o fuerza mayor, Motortec podrá cambiar las características o especificaciones de la mecánica de la promoción sin que se incurra en responsabilidad de su parte. Esta promoción no es aplicable con otra promoción presente o futura.

Cualquier controversia que se presente con respecto a la presente promoción y que no esté previsto en el presente reglamento, será resuelto en estricto apego a las leyes, jurisprudencia, usos y costumbres o mediante un acuerdo conciliatorio (RAC) de la República de Costa Rica.

Una vez concluido el período promocional, cesarán automáticamente los efectos, tanto de la promoción como del presente reglamento.

Para dudas y consultas, Motortec pondrá a disposición el correo electrónico @Concierge Audi Costa Rica. En ninguna circunstancia la evacuación de dudas o consultas con respecto a la promoción implicará o supondrá la modificación o carencia de efectos en forma expresa o tácita del presente reglamento.